



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. CONTRATO PREST. SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 074

QUILLON, Febrero 18 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. El decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011;
3. El Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el Programa denominado "ACTIVIDAD VERANO 2011"
4. El Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha Febrero 16 de 2011, entre JUAN SUAREZ PINILLA y la I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON.

DECRETO:

1. APRUEBASE el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y el Sr. JUAN SUAREZ PINILLA, Cédula de Identidad N° 10.917.574-9, Animador Festival de la Voz 2011, quien dará cumplimiento a todo lo establecido en el Contrato aprobado por el presente Decreto.

2. El valor a cancelar para la aplicación del presente Decreto asciende a la suma de \$ 66.000.- (sesenta y seis mil pesos) impuesto incluido; la suma indicada se encuentra aprobada e incorporada en Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que Aprueba el Programa valorizado de la Actividad señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/juu.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- C/C. SR. JUAN SUAREZ PINILLA
- TURISMO
- ARCHIVO SECMU-I.M.QUILLON



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE